

RIO GALLEGOS, 09 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.279/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 423/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Biología – Orientación Biología General;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del Area Biología dada la renuncia presentada por la Lic. Verónica CORBACHO, la cual fuera aceptada mediante Disposición N° 601/15;

QUE por Nota N° 2750/15 y Registro N° 500/15, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., Mg Sergio Luis MACAGNO, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Biología – Orientación Biología General y remitir los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Biología – Orientación Biología General.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arg. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

668